



**CD
MX**

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Lic. Juan Carlos
Quintero García

2024

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Juan Carlos Quintero García

2024

RESUMEN

La discriminación de género en el ámbito doméstico se ve exacerbada por factores como la persistencia de normas y estereotipos de género arraigados en la cultura, la falta de acceso a recursos y servicios para las personas afectadas, y la ausencia de políticas y programas efectivos para prevenir y abordar este problema.

Esta investigación se propone analizar en profundidad las experiencias de discriminación de género en el ámbito doméstico de la Ciudad de México, identificando sus causas, manifestaciones y consecuencias, así como proponer estrategias y políticas efectivas para prevenir y mitigar este problema, promoviendo así una sociedad más igualitaria, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas

Contenido

I. Introducción	1
Problemática abordada	3
II. Justificación	4
III. Planteamiento del problema	12
IV. Objetivo	14
V. Marco teórico.....	15
VI. Formulación de la hipótesis	25
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis.....	26
VIII. Conclusiones	42
Posibles soluciones	44
IX. Bibliografía.....	46

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

I. Introducción

Entender las experiencias de discriminación de género en el ámbito doméstico de la Ciudad de México es esencial para abordar los desafíos y promover la equidad en esta sociedad del siglo XXI. Conocida por su diversidad cultural y su dinámica vida urbana, la Ciudad de México también enfrenta el desafío de abordar las formas de discriminación que persisten en los hogares, afectando la vida de sus habitantes.

La discriminación de género, con sus múltiples manifestaciones, desafía los principios de igualdad y dignidad inherentes a una sociedad democrática. Esta investigación se propone explorar cómo estas experiencias de discriminación interactúan con el entorno doméstico y pueden ser mitigadas a través de enfoques democráticos y políticas inclusivas.

Se examinará el estado actual de las experiencias de discriminación de género en los hogares de la Ciudad, considerando tanto las estructuras familiares existentes como las actitudes culturales arraigadas que pueden perpetuar la discriminación. Paralelamente, se analizarán las repercusiones de estas experiencias en la salud, el bienestar y el desarrollo personal de quienes las sufren.

Este estudio adoptará un enfoque multidimensional, reconociendo que la discriminación de género en el ámbito doméstico es un fenómeno complejo que se ve influenciado por factores socioeconómicos, culturales e institucionales. Se explorará cómo la promoción de relaciones de género igualitarias puede contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa en la Ciudad de México.

La crisis global desencadenada por la pandemia de COVID-19 ha subrayado la importancia de abordar las desigualdades de género y promover relaciones familiares saludables y equitativas. En este contexto, la investigación evaluará cómo la Ciudad de México ha respondido a los desafíos planteados por la pandemia, con un enfoque particular en las políticas y prácticas que buscan abordar la discriminación de género en el hogar.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Se prestará especial atención al papel de diversos actores, incluyendo las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, en la promoción de relaciones de género igualitarias y la prevención de la discriminación en el ámbito doméstico. Se analizará cómo estas intervenciones pueden contribuir a la construcción de hogares más inclusivos y seguros para todas las personas.

En el marco teórico, se revisarán conceptos y teorías clave relacionadas con la discriminación de género y las relaciones familiares, estableciendo un fundamento sólido para la investigación. Se plantearán preguntas de investigación específicas que guiarán el estudio hacia una comprensión más profunda de las experiencias de discriminación de género en el ámbito doméstico y las formas de abordarlas de manera efectiva.

A través de un enfoque metodológico mixto, que combina análisis cuantitativos y cualitativos, se buscará evaluar el impacto de intervenciones y políticas en la prevención y mitigación de la discriminación de género en el hogar. Se considerarán indicadores como el acceso a recursos, la autonomía y la calidad de las relaciones familiares para evaluar el progreso hacia una sociedad más igualitaria y libre de discriminación de género.

Concluyendo, esta investigación ofrecerá una visión integral de las experiencias de discriminación de género en el ámbito doméstico y proporcionará recomendaciones prácticas para diseñar e implementar estrategias que promuevan relaciones familiares igualitarias y una sociedad más justa y equitativa en la Ciudad de México.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Problemática abordada

La problemática abordada en esta investigación radica en la persistencia de la discriminación de género en los hogares de la Ciudad de México, la cual afecta de manera significativa la vida y el bienestar de sus habitantes. A pesar de los avances en materia de igualdad de género en otros ámbitos sociales, el hogar continúa siendo un espacio donde se reproducen y perpetúan desigualdades basadas en el género, afectando principalmente a mujeres y personas de género no binario.

Esta discriminación puede manifestarse de diversas formas, incluyendo la asignación desigual de responsabilidades y oportunidades, la violencia doméstica, el control sobre la autonomía y la toma de decisiones, así como la exclusión de ciertos miembros del hogar basada en su género. Estas experiencias de discriminación no solo afectan la calidad de vida y el bienestar emocional de quienes las sufren, sino que también contribuyen a la perpetuación de desigualdades estructurales en la sociedad.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

II. Justificación

La discriminación de género en el ámbito doméstico es un fenómeno arraigado en las estructuras sociales y culturales de la Ciudad de México, que afecta de manera significativa la vida y el bienestar de sus habitantes. A pesar de los esfuerzos por promover la igualdad de género en otros ámbitos, el hogar continúa siendo un espacio donde se reproducen y perpetúan desigualdades basadas en el género, generando impactos negativos tanto a nivel individual como social.

Esta investigación se justifica por la necesidad de comprender en profundidad las experiencias de discriminación de género en el ámbito doméstico de la Ciudad de México, así como identificar las causas subyacentes, las formas de manifestación y las consecuencias de este fenómeno. Al abordar esta problemática, se busca generar conocimiento que contribuya a la formulación de políticas y programas efectivos para prevenir y mitigar la discriminación de género en los hogares, promoviendo así una sociedad más igualitaria, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas.

Para comprender la relevancia de hablar sobre discriminación de género en México es importante tener un contexto internacional que permita dar luz sobre las causas probables de este fenómeno desde un punto de vista social.

Millones de personas alrededor del mundo se enfrentan a la discriminación, que se materializa, entre otras formas, como violencia, intolerancia, exclusión y marginación. La discriminación representa un obstáculo para el disfrute pleno de todos los derechos humanos, incluidos los derechos sociales, económicos y culturales, así como los derechos civiles y políticos. (Naciones Unidas Derechos Humanos - Oficina del Alto Comisionado, 2023)

A nivel mundial se pueden obtener datos estadísticos sobre discriminación gracias al Informe Anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, algunos resultados relevantes de este informe son:

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Una de cada cinco personas entrevistadas declaró que había sido objeto de discriminación en al menos una de las instancias prohibidas por el derecho internacional de los derechos humanos.
- Una de cada tres mujeres con discapacidad declaró haber experimentado directamente la discriminación.
- Entre los principales motivos de discriminación citados por esas mujeres no figuraba la discriminación en sí, sino “la religión, el sexo y la condición étnica”.

Tomando en consideración los datos del informe se puede indicar que la discriminación de género sigue siendo un problema generalizado, el hecho de que una de cada cinco personas entrevistadas haya declarado haber experimentado discriminación en al menos una instancia prohibida por el derecho internacional de los derechos humanos resalta la persistencia de este problema a nivel mundial.

El dato de que una de cada tres mujeres con discapacidad haya experimentado directamente discriminación subraya la mayor vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, especialmente aquellas que pertenecen a grupos minoritarios o tienen características que las hacen más susceptibles a la discriminación.

El hecho de que entre los principales motivos de discriminación citados por las mujeres con discapacidad no figure directamente la discriminación de género, sino factores como la religión, el sexo y la condición étnica, destaca la importancia de considerar la interseccionalidad en el análisis de la discriminación de género. Esto significa reconocer que las personas pueden experimentar múltiples formas de discriminación que se entrelazan y se refuerzan entre sí.

A nivel internacional se considera que la discriminación no se limita a actividades locales o domésticas, los conflictos internacionales son considerados actos de discriminación o xenofobia y la consecuencia principal son los muertos o heridos que dejan los ataques y bombardeos a las ciudades.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

“Estas estadísticas pueden ser un aporte a la toma de decisiones nacionales e internacionales relativas al armamento, el apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas ajenas al sistema, las prioridades del desarrollo social y, probablemente, a las medidas orientadas a garantizar la exigencia de responsabilidades”. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021)

También se considera que los defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas siguen siendo víctimas de la discriminación social y se han reportado muertes y desapariciones forzadas.

Entre 2015 y 2019, las Naciones Unidas registraron 1.940 asesinatos y 106 desapariciones forzadas de defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas, que tuvieron lugar en 81 países.

Tan solo en 2019, se registraron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas en 47 países. Según las estadísticas que figuran en el informe, el 12 por ciento de las víctimas de asesinato fueron mujeres. Entre los defensores de derechos humanos que fueron asesinados había miembros del colectivo LGBTI, de los pueblos indígenas y de las minorías, así como personas con discapacidades.

La publicación de estas estadísticas tiene como objetivo principal instar a los Estados que pueda poner en vigor políticas específicas orientadas a proteger a las personas que defienden los derechos de los otros.

La discriminación en América Central tiene lugar en diferentes vertientes. De un lado, persiste la discriminación racial contra los pueblos indígenas y los afrodescendientes, que permea las esferas públicas y privadas, incluidos los sectores de educación, salud, servicios y medios de comunicación. Por otro lado, también hay discriminación contra muchos otros colectivos, tales como las mujeres, los migrantes, los discapacitados y los GLBTT. (Naciones Unidas Derechos Humanos - Oficina del Alto Comisionado, 2023)

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las comunidades afrodescendientes en América Central enfrentan varios desafíos para el ejercicio de sus derechos individuales y como pueblos. Se encuentran entre las comunidades más vulneradas y excluidas y han sufrido el racismo y la discriminación racial estructurales presentes en las sociedades latinoamericanas. En muchos países de América Central, como también en el resto del continente, los afrodescendientes se encuentran prácticamente invisibilizados, lo que impide el ejercicio efectivo de sus derechos humanos. Esta discriminación es relevante en su estudio ya que actualmente México experimenta un movimiento migratorio a gran escala provenientes del Caribe y Centroamérica y se han enfrentado a situaciones de desventaja al ingresar al territorio nacional al pertenecer a una raza que aparentemente es distinta.

Los pueblos indígenas representan entre un 1 y un 40% de la población de América Central, y se encuentran entre los grupos más afectados por la pobreza y la pobreza extrema. Aunque sus derechos están reconocidos en instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Convención 169 de la OIT, los mismos continúan siendo violados. En particular, en distintos países de la región se han generado tensiones en relación a las concesiones otorgadas para el uso de los recursos naturales en tierras y territorios indígenas y la efectiva realización de un proceso de consulta o consentimiento previo e informado a los pueblos indígenas.

Discriminación en México

En particular, las prácticas discriminatorias, los prejuicios y estereotipos excluyentes que permanecen en nuestra cultura han generado brechas sociales y económicas generalizadas que hasta ahora se consideraban “normales”.

En México, millones de personas se enfrentan sistemática y reiteradamente a múltiples barreras para el ejercicio pleno de sus derechos, en virtud de un amplio

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

abanico de prácticas discriminatorias que afectan de manera desproporcionada a grupos sociales específicos que, de hecho, constituyen la mayoría de la población nacional. (CONAPRED, 2024)

La discriminación en México se puede agrupar en los grupos que son vulnerables.

Grupo vulnerable	Actos discriminatorios
Mujeres	Las mujeres representan 51.2 por ciento de la población mexicana. Históricamente, han sido víctimas de discriminación en México en espacios públicos como en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, en los medios, en la academia y en las actividades científicas y tecnológicas, entre muchos otros espacios.
Niñas y niños	La situación de discriminación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes (NNA) en México se debe fundamentalmente a cuestiones como sus procesos de formación y desarrollo, así como a la relación de poder que sostienen con otras personas para tener acceso a sus derechos reconocidos, toda vez que no se les considera como titulares de los mismos.
Jóvenes	Las personas jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado. Dado que se les percibe como amenaza para la cohesión social, muchas veces se les excluye de espacios y oportunidades laborales o educativas, y se impide el reconocimiento de sus derechos, especialmente los sexuales y reproductivos.
Personas mayores	En México, 15.1 por ciento de la población tiene 60 años o más. El problema más importante de esta población es la pobreza: casi la mitad vive en dicha situación. La

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

	discriminación estructural hacia este sector es una de las causas de esta situación, pero al mismo tiempo la acentúa.
Personas y pueblos indígenas	Las comunidades que estas personas forman enfrentan una situación de discriminación estructural. En principio, han sido históricamente relegadas en ámbitos tan diversos como la salud, la educación, la justicia y el empleo. Los estereotipos que asocian a las comunidades indígenas con la pobreza o con falta de disposición y capacidad para trabajar han reforzado esta exclusión, tanto en lo público como en lo privado.
Personas y pueblos afrodescendientes	Las contribuciones históricas de estas comunidades han sido pasadas por alto y, tanto en las instituciones como entre la población, existen todavía diversos prejuicios, actitudes y conductas discriminatorias en su contra e incluso se suele negar la existencia de personas afrodescendientes y/o afroamericanas en el país.
Personas con discapacidad	Todos los obstáculos que las personas con discapacidad enfrentan en los espacios arquitectónicos y urbanos, en la transmisión de mensajes o ideas, e incluso en el trato cotidiano han alentado la generación y la prevalencia de prejuicios y estereotipos. Además, lejos de aportar a la inclusión social de las personas con discapacidad, estas barreras impiden tomar conciencia de la discapacidad como parte de la diversidad humana, de las aportaciones que las personas con discapacidad ofrecen a las comunidades, así como de la capacidad que estos individuos tienen para tomar sus propias decisiones, sin que tengan que ser sustituidas por una tercera persona.
Personas de la diversidad sexual y de género	Las personas de la diversidad sexual y de género (lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales, LGBTI) enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos. En el acceso a la educación, al empleo

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

	o a la salud, e incluso en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género, o características sexuales diversas encuentran barreras motivadas por prejuicios sociales u omisiones legales.
Personas trabajadoras del hogar	La mayor parte de la sociedad no considera al trabajo del hogar como una ocupación “real”, sino como parte de las actividades “normales” o “naturales” de las mujeres. Por ello, este es un sector particularmente invisible y estigmatizado. Las condiciones que las trabajadoras del hogar enfrentan en el empleo son difíciles.
Personas migrantes y refugiadas	Los grupos más discriminados son las personas migrantes en tránsito irregular por México; es decir, quienes pasan por el país sin la documentación oficial necesaria para llegar a su destino (casi siempre, Estados Unidos).
Personas que viven con VIH	En México, las personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) representan 0.06% de la población. Este grupo social enfrenta una situación de discriminación estructural derivada de su estado de salud, situación caracterizada por la vulneración o negación sistemática de diversos derechos. Dicha negación responde a la presencia de estereotipos y prejuicios sobre el VIH o sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida).
Personas jornaleras agrícolas	Las personas empleadas en esta ocupación generalmente carecen de contratos que formalicen sus actividades, prestaciones de seguridad social, e incluso condiciones de trabajo decente y seguro. Por una parte, las personas jornaleras tienden a trabajar por estaciones, por lo que hay períodos del año en que no reciben ingresos. Por otra, una proporción considerable no cuenta con un empleador fijo, por lo que cambia de lugar de trabajo frecuentemente

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

	(incluso tras un período de semanas o días) atendiendo necesidades temporales en cada uno.
Condiciones socioeconómicas	La discriminación hacia estas personas es una práctica común, repetida, aceptada y justificada. Los criterios como el estatus, la propiedad, la comunidad de residencia, la escuela de procedencia y el origen familiar se usan constantemente para excluir a ciertas personas y preferirlas en lugar de otras.

**Fuente: Elaboración propia basada en “Discriminación en México”,
CONAPRED**

Las mujeres continúan siendo víctimas de discriminación en múltiples espacios y ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo el hogar, el trabajo, la educación y la política. A pesar de representar más de la mitad de la población mexicana, las mujeres enfrentan desafíos persistentes relacionados con la desigualdad de género y la falta de reconocimiento de sus derechos.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

III. Planteamiento del problema

La discriminación de género persiste como un desafío significativo en la sociedad contemporánea, afectando diversos aspectos de la vida cotidiana y limitando el pleno ejercicio de los derechos humanos de mujeres, hombres y personas de género no binario. Si bien se han realizado avances importantes en la promoción de la igualdad de género en espacios públicos y laborales, el ámbito doméstico continúa siendo un espacio donde la discriminación de género se manifiesta de manera frecuente y compleja.

En el contexto específico de la Ciudad de México, se observa una variedad de experiencias de discriminación de género en el ámbito doméstico, que van desde la asignación desigual de responsabilidades y oportunidades hasta formas más sutiles de control y violencia basada en el género. A pesar de los esfuerzos por promover la igualdad de género y erradicar la discriminación, persisten barreras sociales, culturales y estructurales que perpetúan la desigualdad y vulnerabilidad de ciertos grupos de personas en el ámbito doméstico.

La comprensión de la naturaleza y las dimensiones de la discriminación de género en el ámbito doméstico de la Ciudad de México es fundamental para diseñar intervenciones efectivas que promuevan relaciones familiares igualitarias y protejan los derechos y la dignidad de todas las personas, independientemente de su género. Sin embargo, la falta de estudios exhaustivos y actualizados sobre este tema constituye una limitación importante en la formulación de políticas y programas basados en evidencia que aborden de manera efectiva esta problemática.

Por lo tanto, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las experiencias de discriminación de género en el ámbito doméstico de la Ciudad de México, y cómo influyen las estructuras sociales, culturales y económicas en la perpetuación de estas experiencias? Esta pregunta guiará la investigación hacia una comprensión más profunda de las causas y consecuencias de la discriminación

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

de género en el hogar, así como hacia la identificación de estrategias y políticas efectivas para su prevención y mitigación en la Ciudad de México.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

IV. Objetivo

Objetivo general:

Comprender las experiencias de discriminación de género en el ámbito doméstico de la Ciudad de México, así como identificar los factores sociales, culturales y económicos que influyen en la perpetuación de estas experiencias.

Objetivos específicos:

- Investigar y documentar los diferentes tipos de discriminación de género que se manifiestan en los hogares de la Ciudad de México, incluyendo la asignación desigual de responsabilidades, el control sobre la autonomía y la toma de decisiones, y la violencia basada en el género.
- Analizar cómo las estructuras sociales y culturales, como las normas de género y los roles familiares tradicionales, contribuyen a la perpetuación de la discriminación de género en el ámbito doméstico.
- Explorar el impacto de la discriminación de género en la vida cotidiana y el bienestar emocional y físico de las personas afectadas, especialmente mujeres, niñas y personas de género no binario.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

V. Marco teórico

Discriminación de género

El concepto de discriminación tiene raíces profundas en la historia de la humanidad y ha evolucionado a lo largo del tiempo. Históricamente, la discriminación ha estado ligada a la diferenciación y la exclusión de individuos o grupos en función de características como la raza, la religión, el género, la clase social o la etnia. Este fenómeno ha sido una constante en diversas sociedades y culturas, manifestándose de diferentes maneras a lo largo de la historia.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación determina que La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. (CONAPRED, 2024)

Estos tratos desfavorables han ocurrido desde el inicio de la historia misma; las personas han sido separadas por determinadas características para realizar ciertas actividades dentro del colectivo; la raza humana se ha “adaptado”¹ a esta forma de interacción y de convivencia social.

En la antigüedad, por ejemplo, se pueden encontrar evidencias de discriminación basada en la pertenencia étnica o racial en civilizaciones como la griega o la romana, donde ciertos grupos eran considerados superiores o inferiores en función de su origen étnico. En estas sociedades, la discriminación podía manifestarse en forma de esclavitud, exclusión social o restricciones legales para ciertos grupos.

El apartheid fue el sistema de segregación racial ocurrido en Sudáfrica y Namibia el cual existió hasta 1992. Este sistema consistió separar a las personas según su

¹ Es importante mencionar que esta “adaptación” esta más relacionada a la aceptación total de la segregación justificada por fines sociales; por lo que no se considera en este momento la protesta de derechos ya que no se incurre en ninguna falta al establecerse como parte de la cultura.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

grupo racial, en ese momento, raza blanca y afrodescendientes. De esta manera, las personas denominadas blancas tenían acceso a derechos y se prohibía el relacionamiento entre blancos y negros. (Organización Internacional de Migración, 2020)

Este evento es un claro ejemplo que la separación de las personas tiene efectos negativos cuando el objetivo es tener una supremacía de un grupo social sobre otro, ya que se comienza con una segregación que comienza a mermar los derechos y poner a las personas en una situación de desventaja.

La era colonial y la expansión europea hacia otras partes del mundo también estuvieron marcadas por la discriminación, especialmente contra las poblaciones indígenas y africanas, que fueron esclavizadas, explotadas y sometidas a un trato injusto y desigual.

Un caso digno de análisis es la segregación que ocurrió en la Nueva España entre los diferentes grupos sociales: los peninsulares, los criollos, los mestizos, los indios y los mulatos impactó no solo en la forma de organizar a la sociedad sino en la recaudación de impuestos; esto, indudablemente, representa un perjuicio para los grupos que presentaban la mayor exclusión.

Otra fuente de ingreso importante para la Corona fue el tributo: impuesto a las comunidades indígenas. Éstas lo debían pagar en especie, con trabajos personales o dinero. El tributo, retomado de la organización prehispánica, fue establecido inmediatamente después de la conquista, en 1680 se extendió a negros y mulatos no esclavos y fue abolido hasta 1811. (Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, 2007)

La discriminación se vuelve un concepto complejo de definir de manera única ya que ha sufrido evoluciones a lo largo del tiempo y depende del contexto social, histórico, político, económico y cultural de la región en la que se esté haciendo mención.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

A pesar de la dificultad de definir la discriminación en el sentido común, e incluso su polisemia, desde la psicología social sabemos que la discriminación corresponde a la traducción en actos de los prejuicios. Se trata de un comportamiento negativo en contra de los miembros de un grupo que es objeto de una imagen negativa. (Prevert et al., 2012)

La definición anterior permite hacer un primer encuadre a la definición de discriminación que implica un comportamiento negativo basado en prejuicios de las personas, es decir, el papel que considera la mayoría que ciertas personas deben tener dentro de la sociedad. Como se ha observado en muchas ocasiones está determinado por las circunstancias económicas o sociales de los individuos.

Un hecho particular de este enfoque psicosocial es que la percepción de la discriminación grupal es muy superior a la de la discriminación individual. Muchas experiencias muestran cómo existe una subestimación de la discriminación individual y una sobrestimación del efecto grupal. De esta manera, en la discriminación interpersonal, las víctimas reaccionan oponiéndose directamente a la persona, en tanto que, en la discriminación institucional, las víctimas recurren a acciones colectivas. (Prevert et al., 2012)

Básicamente se pretende incluir las desigualdades históricamente constituidas entre los grupos y las culturas. La discriminación bajo este enfoque no es únicamente un hecho aislado; tiene características similares a la de un ser vivo: emerge, se construye, se desarrolla, se transforma y se reproduce; hasta el momento lo único que no se ha podido observar es una desaparición natural o muerte² por lo que los estudios actuales se enfocan en encontrar la causa para llegar a proponer acciones que acaben con esta discriminación.

² En este caso se entiende que su desaparición es un proceso natural después de entrar a una fase de decadencia y que no es necesario realizar un acto específico para impulsarlo.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Algunos especialistas en la materia consideran que el verdadero origen de la discriminación actual es la perpetuación de estereotipos relacionados a características de nacimiento de los individuos.

Los estereotipos corresponden a una elaboración cognitiva marcada por dos aspectos interdependientes: contenidos de información simplificados y procesos de estereotipación que consisten en desarrollar explicaciones que fundan esas ideas sumarias. Son creencias compartidas concernientes a las características personales, generalmente a los rasgos de personalidad, pero también a los comportamientos de un grupo de personas. (Mannoni, 1998)

Esto implica que la discriminación no es un fenómeno individual; regularmente es un proceso psicosocial en el que se identifica que el otro individuo tiene una pertenencia social distinta y, por lo tanto, se genera una sensación de rechazo.

Socialmente, la discriminación consiste en distinguir un grupo de personas de otras y aplicarles un tratamiento específico sin relación objetiva con el criterio que sirve para distinguir el grupo. La discriminación no puede ser vista separada de los estereotipos y prejuicios; sin embargo, se ha determinado que hay discriminación sin la existencia clara y evidente de un prejuicio. (Billing, 1984)

Aunque la discriminación puede generarse debido a distintos factores, es importante remarcar que, para el presente trabajo, es fundamental comprender que el género es uno de los factores que más daño han generado a la sociedad actual mermando los derechos y el acceso a las oportunidades de todo lo relacionado a lo femenino y la mujer.

A lo largo de la historia, en todas las sociedades conocidas, las mujeres han enfrentado, como colectivo, la discriminación social y sus consecuencias. Ello significa básicamente que, con independencia de sus formas específicas, en toda cultura – especialmente en las que llamaremos tradicionales – encontramos que lo

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

femenino, y por asociación las mujeres y sus actividades, carecen de prestigio, de poder y de derechos. (Serret, 2008)

Es importante hacer mención que la palabra discriminación en su origen etimológico no tiene una connotación negativa en sí misma el verbo discriminar (del latín *discriminare*), significa establecer una diferencia entre personas o cosas, fundándose en criterios o características distintivas pertinentes. En su fundamento, el término discriminar no introduce un juicio de valor y no induce a la idea de tratamiento desigual. (Prevert et al., 2012)

Sin embargo, la discriminación de género puede tomar muchas formas, desde la discriminación directa y explícita, como la negativa a contratar o promover a alguien debido a su género, hasta formas más sutiles y subjetivas, como estereotipos de género, acoso sexual, segregación ocupacional, brecha salarial de género, y asignación desigual de responsabilidades y oportunidades en el hogar y la comunidad.

Es importante destacar que la discriminación de género no solo afecta a las personas directamente discriminadas, sino que también perpetúa desigualdades sistémicas que afectan a toda la sociedad. Además, la discriminación de género está estrechamente relacionada con otras formas de discriminación, como la discriminación racial, étnica, sexual y de clase, y puede interceptar con estas para producir experiencias de discriminación múltiple o interseccionalidad.

Utilizar la categoría de discriminación de género desde el enfoque de mujeres significa atender los elementos específicos diferenciales entre hombres y mujeres tanto biológicos (por ejemplo, embarazo, lactancia, órganos sexuales) como sociales (por ejemplo, infrarrepresentación laboral y política, desigual distribución de las responsabilidades de cuidado). (Barbera y Wences, 2020)

La discriminación de género es una manifestación de desigualdad de género que viola los derechos humanos y socava la dignidad, la autonomía y el bienestar de las

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

personas afectadas. Su erradicación requiere un enfoque integral que aborde las estructuras sociales, culturales, económicas y políticas que la perpetúan.

Teorías de género y poder

Las teorías de género y poder son enfoques teóricos que examinan las relaciones entre género y el ejercicio del poder en las sociedades. Estas teorías exploran cómo las estructuras sociales, las instituciones y las relaciones de poder están configuradas por las normas de género y cómo estas normas afectan la distribución del poder y la desigualdad entre los géneros.

Es por esto por lo que resulta indispensable abordar la discriminación desde el punto de vista del derecho para comprender las implicaciones legales y la impunidad que en muchas ocasiones ocurre cuando se habla de discriminación en el hogar.

Al no considerar los patrones arraigados de socialización que ubican a las mujeres en el espacio doméstico y afectan su acceso a derechos y libertades, el Derecho y las políticas públicas –formuladas desde perspectivas y modelos masculinos– han reforzado y mantenido la discriminación hacia las mujeres. (Olsen, 1985)

Cuando no se considera la estructura social discriminatoria que determina la desventaja de las mujeres (enfoque de género), conlleva una limitación fundamental. El enfoque de mujeres permite identificar la exclusión de las mujeres del mercado laboral, de las instituciones y de la toma de decisiones con el objetivo de integrarlas.

Consideramos que una lectura del género como dispositivo de poder puede permitir un empleo no rectificador de esta categoría y aportar una gran potencialidad analítica a partir de la heterogeneidad de situaciones y procesos de dominación de las mujeres, asumiendo que las identidades, de mujeres y varones, y las relaciones entre individuos están producidas y reguladas socio históricamente. (Amigot Leache y Pujal i Llombart, 2009)

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Entonces se vuelve un elemento clave la obtención del poder a través de estas conductas que merman la integridad de la parte discriminada. Esto implica obtener una ventaja sobre los individuos que permite un alcance borroso de bienestar.

Teoría	Concepto
Feminismo	El feminismo es un movimiento social y político que busca la igualdad de género y la eliminación de las formas de opresión basadas en el género. Las teorías feministas analizan las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como las construcciones sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género.
Teoría de la dominación masculina	Esta teoría sostiene que las sociedades están estructuradas en torno a la dominación masculina, donde los hombres tienen un acceso desproporcionado al poder y a los recursos en comparación con las mujeres. Examina cómo el patriarcado y las normas de género contribuyen a mantener esta estructura de poder.
Teoría de la interseccionalidad	La teoría de la interseccionalidad examina cómo las categorías de género, raza, clase social, orientación sexual y otras identidades se entrelazan para producir experiencias de opresión múltiple y formas complejas de discriminación. Destaca la importancia de comprender las intersecciones entre diferentes ejes de poder para abordar de manera efectiva la desigualdad.
Teoría queer	La teoría queer cuestiona las normas binarias de género y sexualidad, así como las jerarquías de poder asociadas. Se centra en la diversidad y la fluidez de las identidades de género y sexuales, y busca desestabilizar las categorías tradicionales de

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

	género para liberar a las personas de las restricciones impuestas por ellas.
--	--

Fuente: Elaboración propia, basada en “Una lectura de género como dispositivo de poder”

La discriminación de género se puede abordar desde diversos enfoques ya que es importante entender que la adopción de género por parte de las personas va más allá que el sexo de nacimiento; está relacionado con una identificación o sensación de pertenencia a determinado grupo con base en la personalidad y cultura.

En este sentido, la teoría feminista necesita hacer evidentes los términos y las dimensiones que se están incluyendo en esta categoría en cada situación analítica, sin dar por sentadas inercias y tradiciones epistemológicas androcéntricas que desconectan dicha categoría de las relaciones de poder y la reducen a una mera superposición del sexo. (Amigot Leache y Pujal i Llombart, 2009)

Es posible determinar que la teoría feminista es un buen punto de partida para comprender la discriminación desde un punto de vista de género que exponga las causas y las graves consecuencias para la sociedad el tener un actuar tan desigual que impacta en otras esferas de la sociedad como la economía y la política.

Marco legal internacional y legislación en México

A nivel internacional la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció los primeros lineamientos para la comprensión de la discriminación y su posterior rechazo sin importar características del individuo.

55. La noción de igualdad se desprende directamente de la unidad de naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad esencial de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio; o que, a la inversa, por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

derechos que sí se reconocen a quienes no se consideran incursos en tal situación de inferioridad. No es admisible crear diferencias de tratamiento entre seres humanos que no se correspondan con su única e idéntica naturaleza. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021)

Esta resolución indica de igual manera la importancia de la participación del Estado en el aseguramiento de igualdad y libre acceso a los derechos fundamentales de las personas sin atención específica a diversos aspectos de la vida humana, así se establece en uno de sus artículos.

88. El principio de igualdad y no discriminación posee un carácter fundamental para la salvaguardia de los derechos humanos tanto en el derecho internacional como en el interno. Por consiguiente, los Estados tienen la obligación de no introducir en su ordenamiento jurídico regulaciones discriminatorias, de eliminar de dicho ordenamiento las regulaciones de carácter discriminatorio y de combatir las prácticas discriminatorias. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021)

Todas aquellas naciones que integran la Organización de las Naciones Unidas se adscriben a las normas generales que indican sus organismos como la Corte Internacional de Derechos Humanos; a su vez esto va permeando hasta establecerse en los instrumentos legales y de justicia de cada país y de cada localidad.

En nuestro país, la prevención de la discriminación se sustenta desde la Constitución Política en su artículo primero, atendiendo como prioridad la igualdad entre la sociedad mexicana.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

derechos y libertades de las personas. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2024)

A partir del párrafo de este artículo se desprende una Ley a nivel Federal que pretende erradicar los actos discriminatorios en todos los niveles y sectores de la sociedad. Dicha Ley fue creada en 2003 bajo el mandato del presidente Vicente Fox Quesada.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2003)

Este primer artículo señala la importancia de erradicar todos los tipos de discriminación en el país mediante acciones del Estado; tal como lo sugieren las dependencias internacionales en términos de Derechos Humanos.

La publicación de esta Ley en el Diario Oficial de la Federación en 2003 trae consigo la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) cuyo objetivo principal es contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

VI. Formulación de la hipótesis

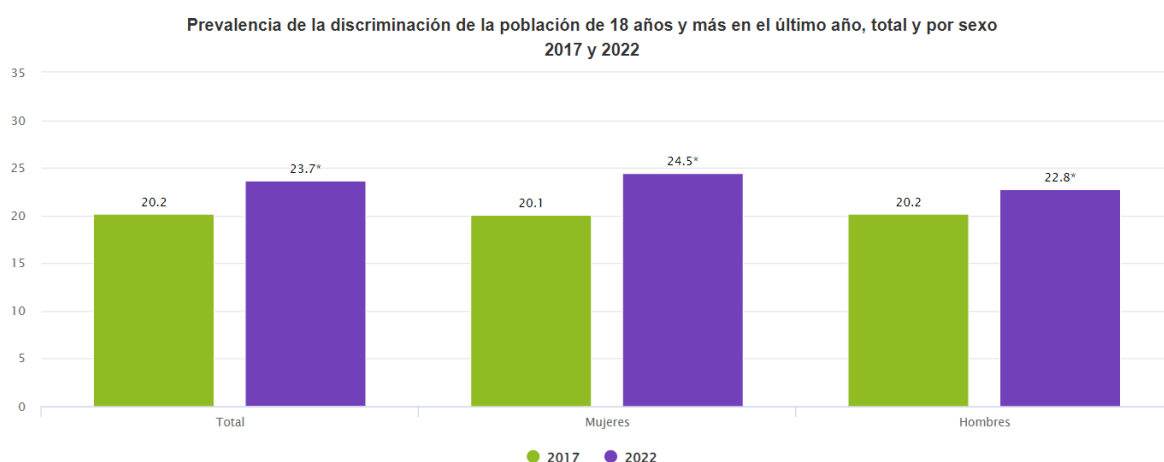
Considerando que la discriminación de género en el ámbito doméstico es un fenómeno complejo influenciado por múltiples factores sociales, culturales y económicos, se hipotetiza que existe una relación significativa entre la perpetuación de roles de género tradicionales, la falta de conciencia sobre la igualdad de género y la prevalencia de experiencias de discriminación en los hogares de la Ciudad de México. Se espera que aquellas personas que están más expuestas a normas de género rígidas y tienen menos acceso a recursos y apoyo sean más propensas a experimentar formas de discriminación de género en sus hogares. Además, se hipotetiza que las personas que experimentan discriminación de género en el ámbito doméstico tendrán un impacto negativo en su bienestar emocional y físico, lo que perpetuará un ciclo de desigualdad y vulnerabilidad en la sociedad.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

Para comprender a cabalidad la discriminación de género que se vive en el ámbito doméstico de la Ciudad de México es necesario tener un panorama de la situación que se vive en el país, ya que hay que recordar que la discriminación se considera un fenómeno psicosocial que recibe un impacto importante de los aspectos culturales del entorno y la normalización de actos de segregación.

La discriminación es una forma de rechazo social injusto basado en estereotipos, prejuicios y estigmas que afecta los derechos humanos de las personas. Identificar y entender mejor los factores detrás de la discriminación contribuye al diseño de políticas y acciones para erradicarla. Por eso, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) colaboró con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para llevar a cabo la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. (INEGI, 2023)



Fuente: Tomado de Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022

23.7% de las personas encuestadas declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses; un aumento de 3.5 puntos porcentuales respecto a 2017.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por otro lado, 24.5% de las mujeres declaró haber sido discriminada, en comparación con el 22.8% de los hombres. Resalta que la discriminación entre las mujeres aumentó más que entre los hombres.

En cinco años, la discriminación declarada aumentó. En 2022 alcanzó 23.7%, 3.5 puntos porcentuales más que en 2017.

Para hacer una segmentación de la población que ha sido discriminada y para centrarnos en el tema de la investigación es pertinente mencionar que la ENADIS identifica 10 grupos de interés, para contribuir su visibilidad y reconocimiento. Un grupo de interés refiere a un conjunto de personas históricamente discriminadas. (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2023)

Los grupos de interés que se identifican en esta encuesta son:

- Personas indígenas
- Personas afrodescendientes
- Personas con discapacidad
- Migrantes
- Diversidad religiosa
- Personal adultas mayores
- Niñas y niños
- Adolescentes y jóvenes
- Mujeres
- Trabajadoras del hogar remuneradas

La primera estimación que hace el INEGI es determinar el número de personas que se encuentran en alguno de los grupos de interés para crear las relaciones estadísticas en porcentaje. Es importante remarcar que los rangos de edad no son únicos para todos los grupos, éstos se ajustan dependiendo de las características propias del grupo de interés que puede ser desde los 9 años hasta más de 60 en el caso de los adultos mayores.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Pueblos indígenas 	12 años y más 10 436 666 (8.1%)	Personas afromexicanas 	12 años y más 1 144 542 (0.9%)
Personas con discapacidad 	12 años y más 4 212 868 (3.3%)	Personas migrantes 	15 años y más 4 627 353 (3.6%)
Personas de la diversidad religiosa 	12 años y más 10 346 549 (8.0%)	Personas adultas mayores 	60 años y más 16 942 893 (13.2%)
Niñez 	9 a 11 años 6 648 017 (5.2%)	Trabajadoras del hogar 	18 años y más 4 508 235 (3.5%)
Personas adolescentes y jóvenes 	12 a 29 años 37 746 798 (29.3%)	Mujeres 	18 años y más 47 987 610 (37.3%)

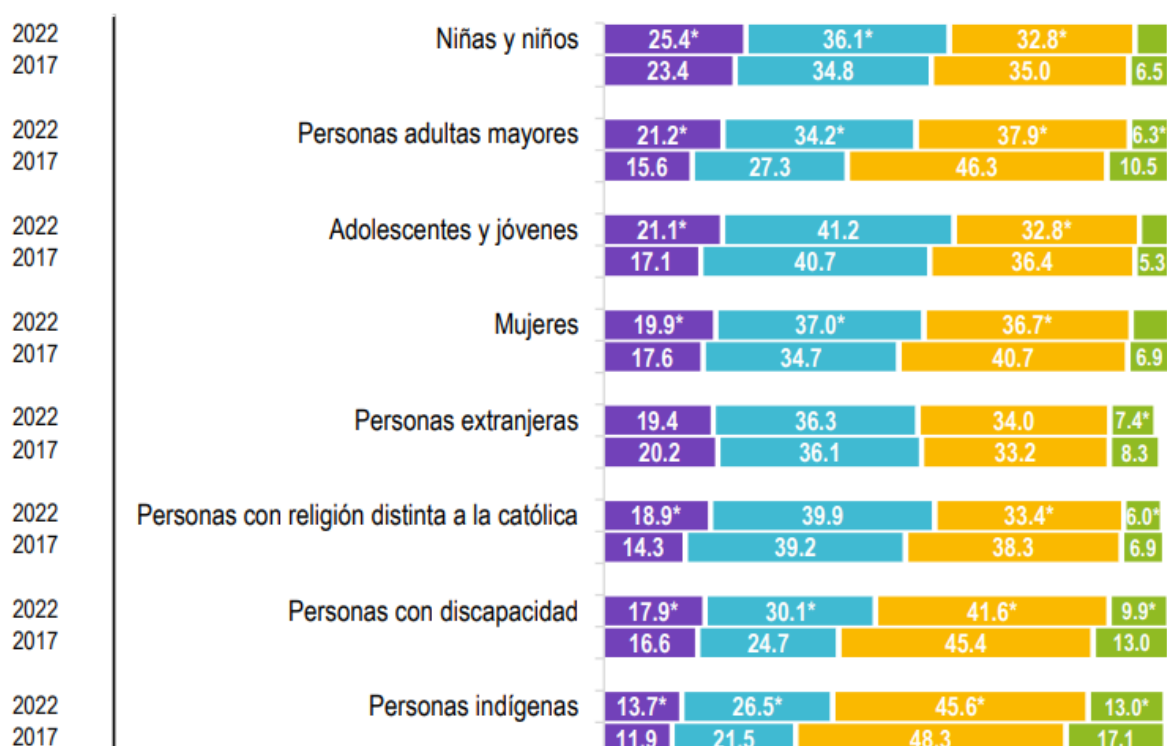
Fuente: Elaboración propia basada en Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022

Es notorio que la cantidad de personas que se encuentran dentro de los grupos de interés para estudiar los actos discriminatorios representa más de la mitad de la población de nuestro país. Esto implica tomar acciones prontas para erradicar estos actos que menoscaban la integridad de las personas.

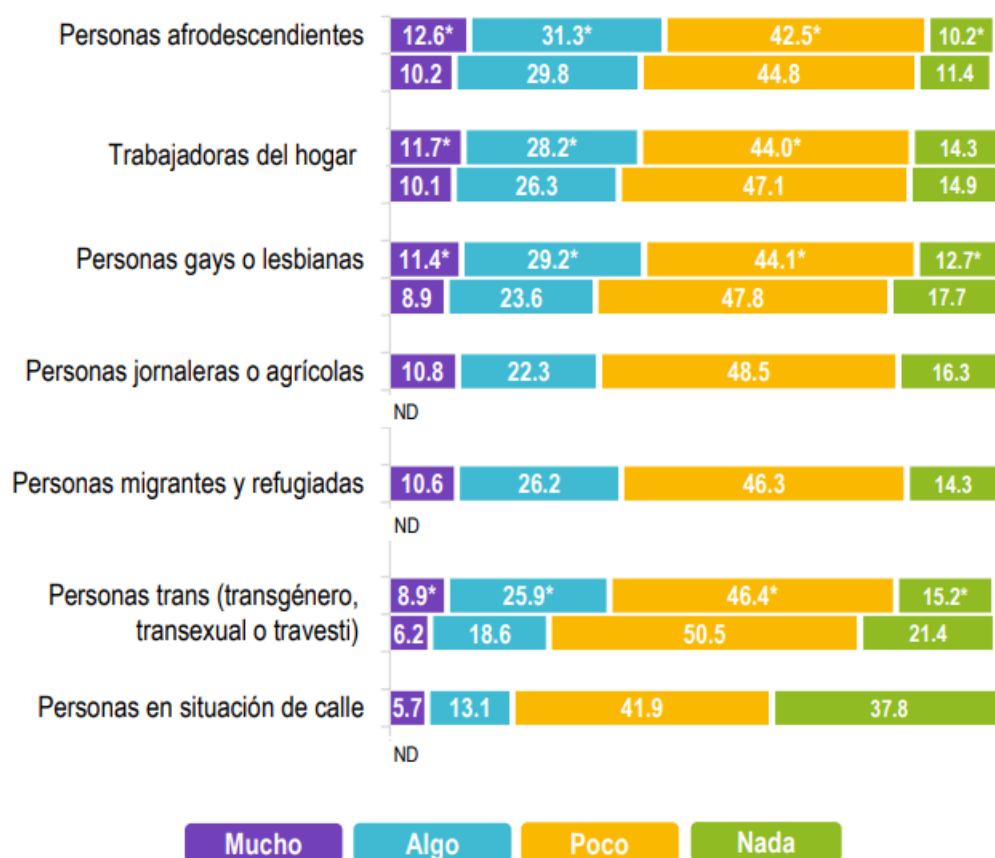
EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

La percepción de la sociedad con respecto a los derechos y su validación de los diferentes grupos de interés es fundamental para tener un primer acercamiento a las causas de la discriminación; es importante notar que si la sociedad en general considera que no se respetan los derechos de determinado sector es muy común que el resto de los individuos sigan esos patrones y las conductas se repitan.

Percepción sobre el respeto a los derechos de cada grupo de interés por la población en general



EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Fuente: Tomado de Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022

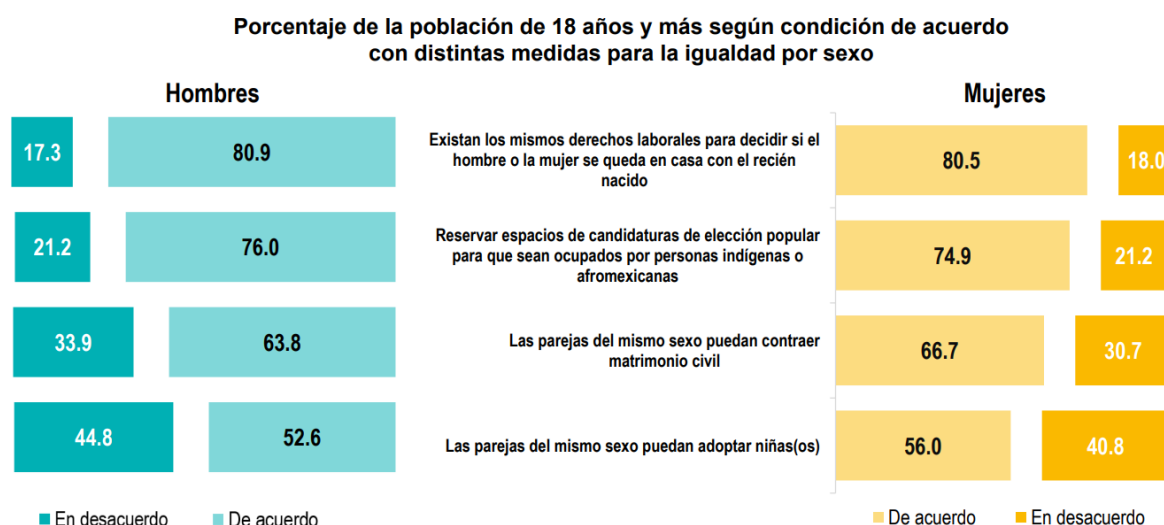
En las gráficas anteriores se muestran más categorías que las expresadas en los grupos de interés iniciales; esto se debe a que en algunos casos se requiere hacer un análisis más detallado porque las acciones de discriminación están relacionadas a una característica que no necesariamente implica estar en conjunto.

Con respecto al año 2017 se ha observado un crecimiento número de personas que consideran se han respetado los derechos de los grupos vulnerables; en gran parte a las acciones emprendidas por el gobierno y, por otro lado, los cambios de la conducta de la sociedad derivados de la cultura.

Existen tres grupos donde la percepción al respeto de los derechos de las personas es demasiado baja: personas migrantes y refugiadas, personas trans (transgénero, transexual, travesti) y personas en situación de calle; en todos estos casos es

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

notable un problema grave en el respeto a los derechos y en consecuencia la discriminación. Lo que pone en evidencia es una creciente necesidad de implementar políticas públicas que reduzcan significativamente la evidente falta de respeto a los derechos de las personas en estas situaciones de vulnerabilidad.



Fuente: Tomado de Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022

Lograr una igualdad en la participación de los derechos depende en gran medida de la opinión que cada grupo tenga sobre las oportunidades de realizar actividades que supongan igualdad. Por lo que el gráfico anterior explica los derechos que se deben respetar según su propia ideología, representa una base para entender las causas probables de los actos discriminatorios.

Por ejemplo, casi la mitad de los hombres y mujeres consideran que las personas del mismo sexo no deberían adoptar niños o niñas, lo que supone una discriminación al limitar los derechos de estas parejas basadas en la preferencia sexual; sin embargo, al ser un sentir generalizado en la sociedad implica que las leyes sean más duras para la aplicación de reglas que permitan la igual participación. Cada una de estas situaciones muestra claramente que aún no se tiene una libertad total para cualquier sexo de tomar las decisiones que desean bajo los estereotipos perpetuados.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Fuente: Elaboración propia basada en Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022

Hay una variabilidad significativa en la prevalencia de la discriminación entre los diferentes estados de México. Por ejemplo, mientras que Yucatán tiene la mayor prevalencia con un 32.1%, Sinaloa tiene la menor prevalencia con un 13.8%. Esta variabilidad sugiere que la discriminación puede estar influenciada por factores socioeconómicos, culturales y regionales específicos de cada estado.

La Ciudad de México muestra una de las tasas más altas de prevalencia de discriminación, con un 29.6%. Esto indica que la discriminación es un problema significativo en la capital del país y merece una atención especial en términos de políticas y programas para abordar este problema.

Los estados con tasas de prevalencia más altas de discriminación, como Yucatán, Puebla y Querétaro, podrían beneficiarse de intervenciones específicas dirigidas a

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

abordar las causas subyacentes de la discriminación y promover la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas.



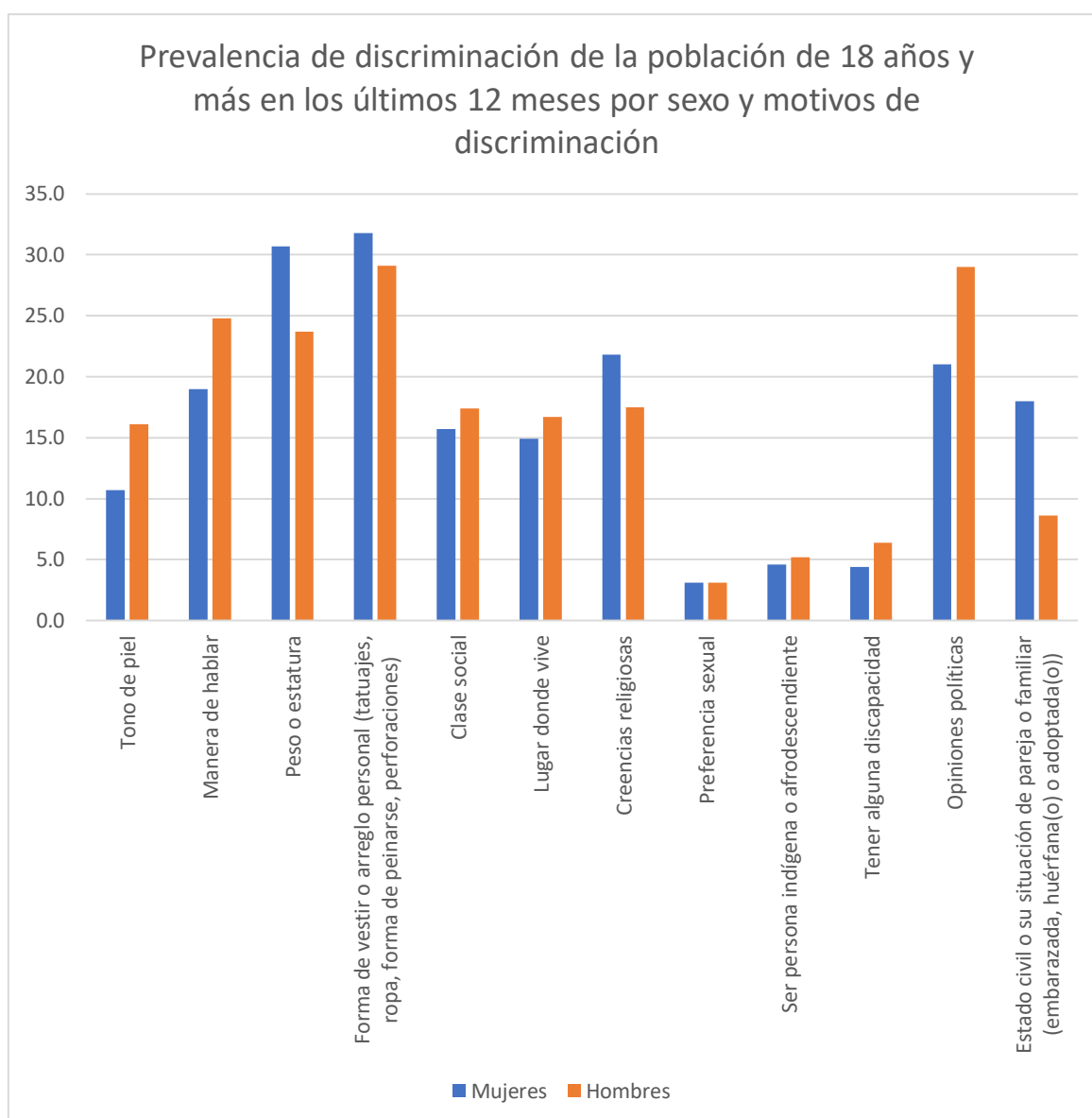
Fuente: Elaboración propia basada en Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022

La Ciudad de México muestra una de las tasas más altas de prevalencia de discriminación, con un 29.6%. Este dato indica que casi una tercera parte de la población mayor de 18 años en la Ciudad de México ha experimentado algún tipo de discriminación. Esta cifra es significativamente más alta que la mayoría de los otros estados del país y sugiere que la discriminación es un problema generalizado y persistente en la capital del país.

La alta prevalencia de discriminación en la Ciudad de México indica que existen múltiples formas de discriminación presentes en diversos ámbitos de la vida cotidiana de sus habitantes. Esta situación plantea la necesidad de abordar urgentemente las causas subyacentes de la discriminación y de implementar políticas y programas efectivos para promover la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas en la Ciudad de México. Sobre todo al contemplar que la

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

capital del país se considera una ciudad pionera en respeto a los derechos humanos y dignidad de las personas.



Fuente: Elaboración propia basada en Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022

La forma de vestir o el arreglo personal es el motivo de discriminación más común tanto para mujeres como para hombres, con un 31.8% y un 29.1%, respectivamente. Esto sugiere que la apariencia física y el estilo personal son aspectos significativos

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

que pueden llevar a la discriminación tanto para mujeres como para hombres en México.

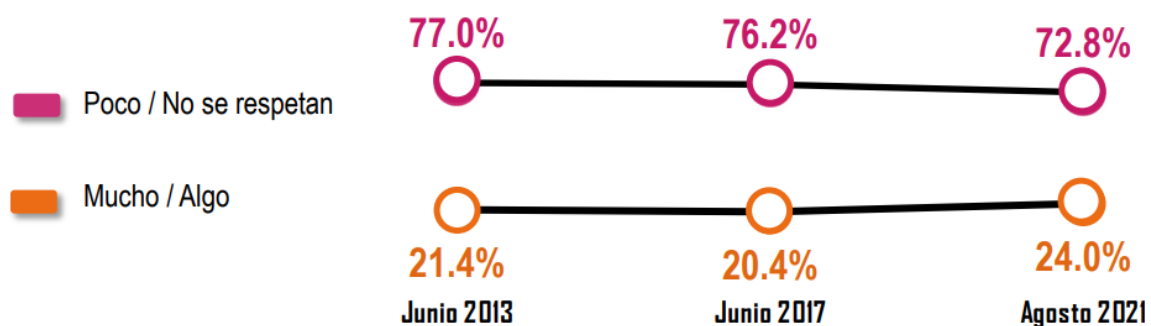
El peso o estatura es otro motivo importante de discriminación, especialmente para las mujeres, con un 30.7%, en comparación con el 23.7% de los hombres. Esto refleja la presión social y los estándares de belleza poco realistas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en términos de su apariencia física.

La manera de hablar y las opiniones políticas son otros motivos significativos de discriminación, con diferencias marcadas entre mujeres y hombres. Mientras que la manera de hablar es más relevante para las mujeres (19.0%) que para los hombres (24.8%), las opiniones políticas son más citadas como motivo de discriminación por los hombres (29.0%) que por las mujeres (21.0%).

Discriminación de género en Ciudad de México

La encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México arroja datos importantes sobre las causas, percepción y consecuencias que este fenómeno tiene en la capital del país.

En la Ciudad de México, ¿Qué tanto se respetan los derechos humanos?



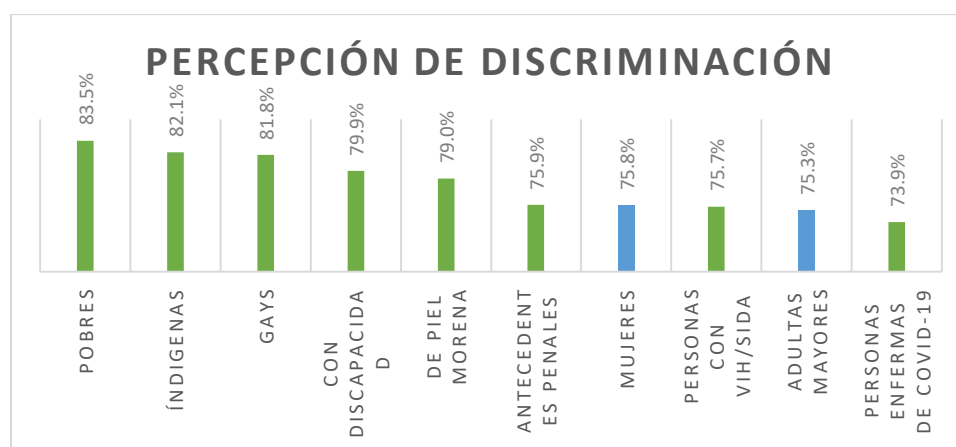
Fuente: Tomado de Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2022

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Aunque ha incrementado la percepción positiva sobre el respeto a los Derechos Humanos en la Ciudad de México, es notorio el nivel de no acción en la capital para promover este respeto. La sociedad considera que no se hace mucho o no se respetan los derechos fundamentales, esto indica un gran problema para el ejercicio de la igualdad y la equidad y muestra la urgencia de promover políticas públicas que actúen a favor de un bienestar social.

Los resultados de la percepción de discriminación en la Ciudad de México proporcionan una visión general de cómo diferentes grupos sociales perciben la discriminación en la sociedad. Si bien estos datos no se centran específicamente en la discriminación de género, podemos relacionar los resultados con la discriminación de género de la siguiente manera:

1. Mujeres: Aunque las mujeres no están en la parte superior de la lista en términos de percepción de discriminación, ocupando el séptimo lugar con un 75.8%, sigue siendo significativo. Estos resultados sugieren que las mujeres en la Ciudad de México perciben que enfrentan discriminación en la sociedad. Esto puede relacionarse con la discriminación de género, que incluye la desigualdad de género, la violencia doméstica, la brecha salarial y otros problemas que afectan desproporcionadamente a las mujeres en comparación con los hombres.



Fuente: Elaboración propia basada en Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2022

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. Gays: Aunque no se refiere explícitamente a la discriminación de género, la percepción de discriminación entre las personas gays (81.8%) sugiere que las personas LGBT+ pueden experimentar formas de discriminación relacionadas con su orientación sexual o identidad de género. La discriminación hacia las personas LGBT+ es un aspecto importante de la discriminación de género, ya que las normas de género tradicionales pueden contribuir a la marginación y el estigma hacia las personas que desafían las expectativas de género tradicionales.
3. Personas con VIH/Sida: Con un 75.7% de percepción de discriminación, este grupo también puede enfrentar discriminación relacionada con la salud y la enfermedad, pero también pueden enfrentar estigmatización adicional debido a las percepciones de género y sexualidad asociadas con el VIH/Sida.

En resumen, aunque estos datos no se centran exclusivamente en la discriminación de género, los resultados sugieren que existen percepciones de discriminación entre varios grupos sociales en la Ciudad de México, incluidas las mujeres y las personas LGBT+. Estos resultados pueden relacionarse con la discriminación de género y resaltar la necesidad de abordar la discriminación en todas sus formas para promover la igualdad de género y los derechos humanos en la sociedad.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Grupos más discriminados por alcaldía en CDMX

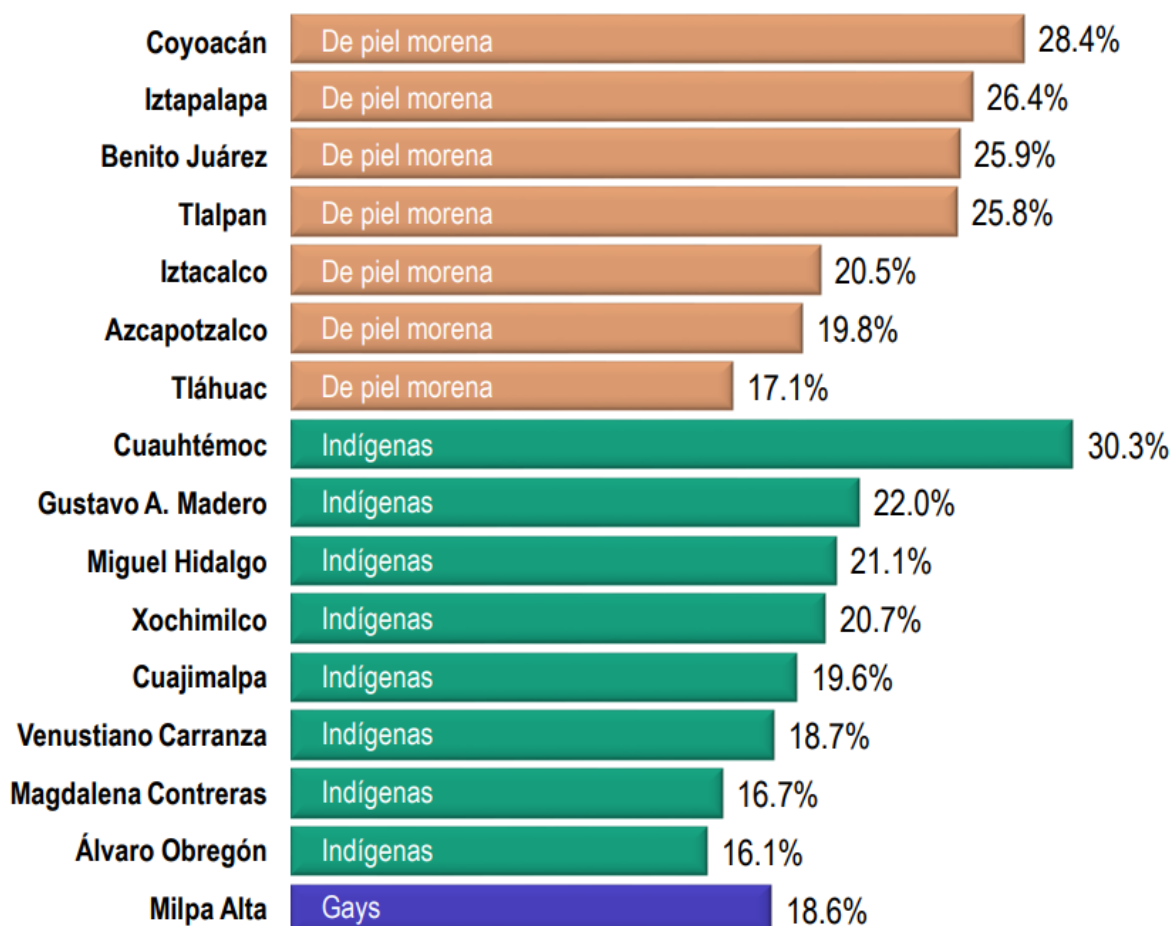
	1ra mención		2da mención		3ra mención	
CDMX →	De piel morena	18.7%	Indígenas	16.8%	Mujeres	9.4%
Álvaro Obregón →	Indígenas	16.1%	De piel morena	13.5%	Mujeres	11.5%
Azcapotzalco →	De piel morena	19.8%	Indígenas	11.8%	Pobres	11.4%
Benito Juárez →	De piel morena	25.9%	Indígenas	20.4%	Gays	12.6%
Coyoacán →	De piel morena	28.4%	Mujeres	14.1%	Adultas mayores	9.2%
Cuajimalpa →	Indígenas	19.6%	De piel morena	15.3%	Gays	11.8%
Cuauhtémoc →	Indígenas	30.3%	Gays	12.4%	Mujeres	10.8%
Gustavo A. Madero →	Indígenas	22.0%	De piel morena	13.5%	Mujeres	9.7%
Iztacalco →	De piel morena	20.5%	Indígenas	10.9%	Gays	9.3%
Iztapalapa →	De piel morena	26.4%	Indígenas	17.8%	Mujeres	13.9%
Magdalena Contreras →	Indígenas	16.7%	De piel morena	15.4%	Gays	9.8%
Miguel Hidalgo →	Indígenas	21.1%	De piel morena	10.1%	Gays	9.7%
Milpa Alta →	Gays	18.6%	Pobres	10.7%	De piel morena	9.0%
Tláhuac →	De piel morena	17.1%	Indígenas	11.8%	Adultas mayores	11.0%
Tlalpan →	De piel morena	25.8%	Indígenas	9.8%	Gays	9.3%
Venustiano Carranza →	Indígenas	18.7%	Gays	12.9%	De piel morena	11.0%
Xochimilco →	Indígenas	20.7%	De piel morena	15.9%	Mujeres	9.5%

Fuente: Tomado de Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2022

La información que arroja la encuesta sobre discriminación es que solamente dos alcaldías de la Ciudad de México no mencionan que existe algún tipo de discriminación por género (preferencias sexuales y mujeres): Azcapotzalco y Tláhuac. Es un dato preocupante porque gran parte de la sociedad en la capital menciona algún tipo de discriminación de género, las alcaldías que presentan un mayor porcentaje para estos grupos de interés son Coyoacán, Cuauhtémoc, Milpa Alta y Venustiano Carranza.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Principal grupo discriminado por Alcaldía

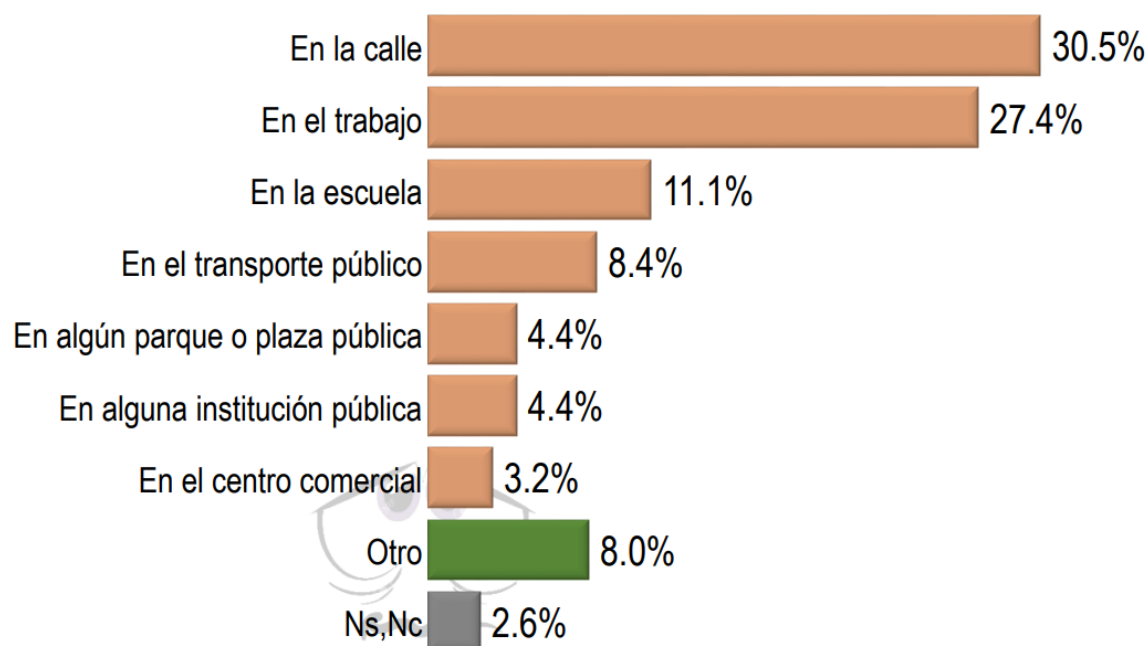


**Fuente: Tomado de Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México,
2022**

Una de las alcaldías que presenta un número elevado de discriminación es Cuauhtémoc, a pesar de los altos niveles de concentración de turismo nacional y extranjero y de ser considerado la capital al respeto de los Derechos Humanos; esto implica que urge la adopción de medidas públicas para garantizar la seguridad, igualdad y respeto a la integridad de las personas independientemente del grupo social al que pertenezca.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Lugares en los que las personas han sido discriminadas en la Ciudad de México



Fuente: Tomado de Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2022

Aunque gran parte de la población que considera ha sufrido discriminación ha sido en la calle (30.5%), el segundo lugar donde se han enfrentado a este fenómeno es en el trabajo y posteriormente la escuela; estos datos muestran la gravedad de los actos discriminatorios en lugares donde las personas se encuentran gran parte de su vida. Esto puede llevar a situaciones de depresión y problemas de conducta desencadenando en las altas tasas de suicidio que se observan en la Ciudad de México.

Existe evidencia y estudios que sugieren que la discriminación de género es una realidad en los hogares de la Ciudad de México, así como en muchos otros lugares del mundo. Aunque el ámbito doméstico a menudo se percibe como un espacio

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

privado, la discriminación de género puede manifestarse en diversas formas dentro de este entorno, incluyendo:

- **Asignación desigual de responsabilidades:** Las mujeres suelen llevar una carga desproporcionada de las tareas domésticas y el cuidado de la familia en comparación con los hombres, lo que puede limitar sus oportunidades de participación en la educación, el empleo u otras actividades fuera del hogar.
- **Control sobre la autonomía y la toma de decisiones:** Las mujeres pueden experimentar limitaciones en su capacidad para tomar decisiones autónomas sobre su vida, incluyendo cuestiones relacionadas con la educación, la carrera, la salud y las relaciones personales, debido a normas culturales y de género restrictivas.
- **Violencia basada en el género:** La violencia doméstica, incluyendo la violencia física, emocional, sexual y económica, es una forma grave de discriminación de género que puede ocurrir en los hogares. Esta violencia puede ser perpetrada por parejas íntimas u otros miembros de la familia y tiene un impacto devastador en la salud y el bienestar de las personas afectadas.
- **Desigualdad económica:** Las mujeres suelen enfrentar desventajas económicas en el ámbito doméstico, incluyendo salarios más bajos, acceso limitado a recursos financieros y propiedad, y mayor vulnerabilidad a la pobreza y la inseguridad económica.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

VIII. Conclusiones

La discriminación de género es una realidad persistente en los hogares de la Ciudad de México, manifestándose en formas como la asignación desigual de responsabilidades, el control sobre la autonomía y la toma de decisiones, la violencia basada en el género y la desigualdad económica entre mujeres y hombres.

Las normas culturales y de género tradicionales juegan un papel importante en la perpetuación de la discriminación de género en el ámbito doméstico, limitando las oportunidades y la autonomía de las mujeres y perpetuando desigualdades de poder entre los géneros.

La discriminación de género en el hogar tiene un impacto negativo significativo en la salud, el bienestar emocional y la calidad de vida de las personas afectadas, especialmente mujeres y niñas, lo que resalta la urgencia de abordar este problema de manera efectiva.

Es fundamental implementar medidas y políticas que promuevan relaciones familiares igualitarias y respetuosas, así como garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas en el ámbito doméstico. Esto incluye la promoción de la igualdad de género en la educación, el empleo, la salud y otras áreas de la vida cotidiana.

Se requiere un enfoque integral y coordinado que involucre a diversos actores, incluyendo al gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades, para abordar la discriminación de género en el hogar y trabajar hacia una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para todas las personas en la Ciudad de México.

En resumen, la investigación destaca la necesidad de reconocer y abordar la discriminación de género en el ámbito doméstico como un problema significativo que afecta los derechos humanos y el bienestar de las personas en la Ciudad de México, y subraya la importancia de promover la igualdad de género y el

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

empoderamiento de las mujeres como parte integral del desarrollo social y económico de la ciudad.

Nueva agenda de investigación

Para dar continuidad el tema expuesto se propone la siguiente investigación:

“Acceso a la igualdad de oportunidades en el ámbito doméstico con perspectiva de género en la Ciudad de México”.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Posibles soluciones

- **Sensibilización y educación:** Implementar programas de sensibilización y educación en género desde una edad temprana para promover la comprensión de las normas de género, la igualdad de derechos y la importancia del respeto mutuo en el hogar.
- **Promoción de la igualdad de género:** Desarrollar y promover campañas que fomenten la igualdad de género en el hogar, desafiando los estereotipos de género y promoviendo relaciones basadas en el respeto, la equidad y la colaboración.
- **Fortalecimiento de la legislación y políticas:** Implementar y hacer cumplir leyes y políticas que protejan los derechos de las mujeres y promuevan la igualdad de género en todos los aspectos de la vida doméstica, incluyendo el acceso a la propiedad, la participación en la toma de decisiones y la protección contra la violencia de género.
- **Apoyo a las víctimas:** Brindar apoyo y servicios integrales a las personas que han experimentado discriminación de género en el hogar, incluyendo acceso a refugios, asesoramiento psicológico, asistencia legal y recursos económicos para ayudarles a salir de situaciones de violencia y abuso.
- **Empoderamiento económico:** Promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de programas de capacitación laboral, acceso a microcréditos y oportunidades de empleo que les permitan ser económicamente independientes y tomar decisiones autónomas sobre sus vidas.
- **Participación comunitaria:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la promoción de relaciones familiares igualitarias y en la denuncia de casos de discriminación de género en el hogar, creando redes de apoyo y solidaridad entre vecinos y organizaciones locales.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para seguir de cerca la implementación de políticas y programas destinados a abordar la discriminación de género en el hogar, identificar áreas de mejora y garantizar la rendición de cuentas.

Estas son solo algunas posibles soluciones que podrían contribuir a abordar la problemática de la discriminación de género en el ámbito doméstico de la Ciudad de México. Es importante que estas soluciones se implementen de manera integral y coordinada, involucrando a diversos actores y considerando las necesidades específicas de las comunidades locales.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

IX. Bibliografía

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades. (2007). *Impuestos novohispanos*.

<https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad3/economianovohispana/impuestos>

Amigot Leache, P., & Pujal i Llombart, M. (2009). Una lectura de género como dispositivo de poder. *Sociológica*, 24(70), 115-152.

Barbera, M., & Wences, I. (2020). La “discriminación de género” en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Andamios*, 17(42), 59-87.

Billing, M. (1984). *Racismo, prejuicios y discriminación*. Paidós.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Congreso de la Unión.

CONAPRED. (2024). ¿Qué es la discriminación?
<https://www.conapred.org.mx/discriminacion-en-mexico/que-es-la-discriminacion/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Cuadernillos de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Corte IDH.

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

INEGI. (2023). *Discriminación en México*.

<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/discriminacion/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2023). *Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022*. INEGI.

Mannoni, P. (1998). *Las representaciones sociales*. Paris: PUF.

Naciones Unidas Derechos Humanos - Oficina del Alto Comisionado. (2023). *Discriminación*. <https://www.oacnudh.org/areas-de-trabajo/discriminacion/>

Olsen, F. (1985). The Myth of State Intervention in the Family. *University of Michigan Journal of Law Reform*, 18(4), 835-864.

Organización Internacional de Migración. (08 de 03 de 2020). *Racismo y discriminación: su origen y cómo se reproduce en la sociedad*. <https://colombia.iom.int/es/news/racismo-y-discriminacion-su-origen-y-como-se-reproduce-en-la-sociedad>

Prevert, A., Navarro Carrascal, O., & Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4(1), 7-20.

Serret, E. (2008). *Discriminación de género. Las inconsecuencias de la democracia*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.